I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000176 /2017

Cerrillos, 07 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0189/2017; el Memorándum N°1000/009/2017 de la Dirección Jurídica; el Ord. N°500/1711/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; fotocopia del Informe N°2 de 2016 de la Trabajadora Social Flor Carvajal Oliver; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de las funcionarias de la Sala Cuna y Jardín Infantil Río Magdalena, en los hechos denunciados en el Informe N°2 de 2016 de la Oficina de Primera Infancia Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. Desígnase como investigadora de la causa a doña Paulina Saavedra Arellano, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigadora Paulina Saavedra Arellano
Departamento de Personal
Página Web.